



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 439/2018

Bahía Blanca, 29 OCT 2018

VISTO

El contenido de la Res CSU 546/16. Lic. en Enfermería Nuevo plan de Estudios 2017.

El contenido de la Res CSU 709. Licenciatura en Enfermería. Plan de estudios 2008.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir 3 cargos de Ayudante A en las asignaturas Enfermería en Cuidados Críticos (código 20029) y Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (código 20090) de la Licenciatura en Enfermería;

Que los estándares de CONEAU exigen 4 horas semanales de prácticas en hospital por estudiante y, en los campos de práctica no permiten ingresar con más de 5 o 6 estudiantes (en neonatología con 3), por lo que es necesario contar con el apoyo de docentes que cuenten con experiencia en las distintas áreas;

Que la docente de la cátedra, Lic. Noelia Di Sanzo y la coordinadora de la Licenciatura en Enfermería, Lic. Ana Leidi, proponen se contrate a la Lic. Lorena Alicia Giménez;

Lo aprobado en sesión plenaria el 1º de agosto;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

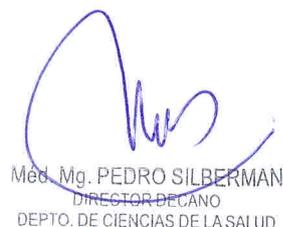
ARTICULO 1º: Contratar a la Lic. Lorena Alicia Giménez (DNI: 28.342.703) como Ayudante dedicación simple, para el dictado de las asignaturas Enfermería en Cuidados Críticos (código 20029) y Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (código 20090) de la Licenciatura en Enfermería, a partir del 1º y hasta el 30 de noviembre de 2018 o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: El cargo será financiado con el bloqueo del cargo de Asistente N° 21028253, vacante de la planta docente del Departamento.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la interesada. Pase a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese. -----



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD